

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO	
Licencia de Funcionamiento, Baja					
DESCRIPCIÓN					
Trámite realizado por la persona física o moral cuando decide ya no continuar con la actividad en la Unidad Económica de la que es titular.					
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1°, 2°, fracción XV de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 16, número 9 del Reglamento de Unidades Económicas del H. de Naucalpan de Juárez, México.			
DOCUMENTO A OBTENER		Oficio de cancelación de la licencia de funcionamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> X	DIRECCIÓN WEB N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando la persona física o moral decida, por así convenir a sus intereses la terminación de las actividades de su unidad económica.			

PERSONAS FÍSICAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
1. Formato Único de Atención Empresarial (F.U.A.E.) debidamente llenado.	SI	2	Artículo 16, número 9 del Reglamento de Unidades Económicas del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez México.
2. Identificación oficial vigente.	SI	2	
3. En caso de que la persona titular de la Unidad Económica no pueda acudir personalmente a realizar el trámite podrá otorgar carta poder con copias de la identificación oficial del titular de la unidad económica, de quien lo represente y de sus testigos.	SI	2	
4. Licencia de funcionamiento vigente acompañada de los recibos de pagos correspondientes a las multas por los años no revalidados.	SI	2	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
1. Formato único de Atención Empresarial (F.U.A.E.), debidamente llenado.	SI	2	Artículo 16, número 9 del Reglamento de Unidades Económicas del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez México.
2. Documentos que acrediten la personalidad (tratándose de personas jurídico colectivas o apoderados);	SI	2	
3. En caso de que la persona titular de la Unidad Económica no pueda acudir personalmente a realizar	SI	2	

el trámite podrá otorgar carta poder con copias de la identificación oficial del titular de la unidad económica, de quien lo represente y de sus testigos.	SI	2	
4. Licencia de funcionamiento vigente acompañada de los recibos de pagos correspondientes a las multas por los años no revalidados.	SI	2	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

REQUISITOS			ORIGINAL AÑOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS AÑOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO			
N/A			N/A	N/A	N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE	15 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES			
COSTO	N/A			FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO				VENTANILLA ÚNICA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. ALFREDO VINALAY MORA					
DOMICILIO	CALLE	AVENIDA JUÁREZ				No. INT. Y EXT.	39
COLONIA	FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR			MUNICIPIO	NAUCALPAN DE JUÁREZ		
C.P.	53050	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN			LUNES A VIERNES 09:00 A 15:00		
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX		CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	5371-8400 5371-8300		1111 1112	N/A		N/A	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A						
DOMICILIO	CALLE	N/A				No. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A			MUNICIPIO	N/A		
C.P.	N/A			HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		

LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS DESCARGABLES		N/A		

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Se puede reactivar la actividad comercial cuando la unidad económica fue dada de baja para prestar servicios?
RESPUESTA	No, ya que por ello se cuenta con la opción de suspensión, por si el titular de la unidad piensa en algún momento que va a volver a reanudar actividades, porque una vez que se da de baja no es posible que pueda operar, si no realiza todos los trámites necesarios para funcionar.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Qué obtendré?
RESPUESTA	En caso de cumplir con todos lo requisitos necesarios, se emitirá el oficio por medio del cual se autoriza la cancelación de la licencia de funcionamiento vigente.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Qué vigencia tiene?
RESPUESTA	No tiene vigencia, ya que el titular de la unidad económica decidió canelar el permiso para prestar la actividad económica que se le había permitido.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Dar aviso a Protección Civil, mediante un escrito libre.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

ELABORÓ <u>C. Tonantzin Ibáñez Camacho.</u> ENCARGADA DE DESPACHO DE LA VENTANILLA ÚNICA	VISTO BUENO <u>Mtro. Alfredo Vizcarra Moya</u> SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN <u>21 / mayo / 2021</u>
---	--	---